



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 10-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 08 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Alausí, el 08 de marzo de 2016, a las 19H05 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Vicealcalde José Quizhpi, por delegación del señor Alcalde Manuel Vargas, cuyo contenido del oficio No. 0340-2016-MSVV-A-GADMCA, de fecha 08 de marzo del 2016, dice: "(...) Por tener que acudir a una reunión de trabajo en la prefectura de Chimborazo, me permito delegar a usted como segunda autoridad ejecutiva, en su condición de Vicealcalde del cantón, presida la sesión ordinaria el día martes 08 de marzo de 2016, a partir de las 15h00."; y con la presencia de la señora concejala Fanny Argos y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna y Ab. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 08 de marzo de 2016, a las 15H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior # 09. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Clausura. Sr. Vicealcalde.- En consideración compañeros Concejales el orden del día para esta sesión. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Vicealcalde solicito por favor que sea tomado en cuenta y considerado el oficio que manifesté anteriormente, hago el ingreso por Secretaría para que se pueda tomar la decisión en esta sesión de acuerdo a mi pedido, para que se modifique el orden del día en su punto correspondiente. Sr. Vicealcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales hay este pedido del compañero Presidente de la Comisión de Tránsito, aquí hay un oficio y eso le pongo en consideración de ustedes compañeros Concejales para aprobar el orden del día. Lic. Pablo Sinchi.- En la recepción de la comisión general de estas Compañías que antecedimos antes de iniciar esta sesión, creo señor Vicealcalde, habíamos conocido el proceso de lo que el señor Presidente de la Comisión está solicitando, a mi punto de ver no creo que podamos hoy resolver, por qué razón, no estamos diciendo que no vamos hacer, debemos analizar, creo que explicamos a los compañeros de que nosotros estamos trabajando ahora el proyecto de ordenanza, cuando una vez que entremos a tratar el proyecto de ordenanza ahí vamos a tocar estos puntos específicamente las que están solicitando estas compañías, creo a mi modo de ver ahora no es pertinente porque anteriormente ya habíamos dicho de que esta compañía tiene su resolución incluso, por el momento provisionalmente van a usar este espacio hasta cuando nosotros tengamos listo la ordenanza, a pesar que en el análisis también entraremos a discutir con ellos recibiendo propuestas, los puntos de vistas para poder tener nosotros la ordenanza ya definitivamente, a mi punto de vista no sería pertinente ahora decir sí o no, señor Vicealcalde y compañeros. Sr. Vicealcalde.- Hay dos peticiones señores Concejales pueden apoyar a cualquiera de estas mociones planteadas. Ab. Francisco Buñay.- Yo creo que sí debemos modificar el orden del día y luego para dar el tratamiento por conocido la propuesta del compañero Concejal Carlos Luna, porque como acaba de mencionar el concejal Lic. Pablo Sinchi, como quien dice, esto ya está resuelto, hasta aprobar la ordenanza mantendrán con el documento de la ANT. Sr. Vicealcalde.- Hay la moción presentada por el Concejal Carlos Luna, también hay la petición del compañero Pablo Sinchi, hay dos mociones, al pedido del compañero Concejal Carlos Luna apoya el compañero Francisco Buñay. Sra. Fanny Argos.- Apoyo al pedido del hermano Pablo Sinchi, yo más bien digo que hoy no se puede dar el tratamiento, tenemos muchas cosas que hacer y entender también más bien se de tratamiento en la otra sesión, esa es mi moción. Ab. Francisco Buñay.- A ver compañeros, el tema es claro, acá el compañero Carlos Luna dice que entre como un punto específico, eso permiten o no, yo he dicho que entre como punto específico y adelanto en decir, en el tratamiento vamos a dar por conocido nada más, no aprobar, porque vamos a estudiar la ordenanza, disculpe que le adelante. Lic. Pablo Sinchi.- Nosotros no podemos incrementar o tratar como punto específico a este orden del día, porque la ordenanza dice que podemos tratar los puntos establecidos en distinto orden, lo del punto que solicita el Coronel, a mi punto de vista solo demos por conocido, ya el tratamiento merece un proceso y será tratado en la ordenanza, pienso que de esa manera daríamos por conocido, en ese sentido apoyaría la moción de la compañera concejala Fanny Argos, en este momento daríamos por conocido y luego ya en el tratamiento se definirá el punto específico de lo que está solicitando. Sr. Vicealcalde.- Para claro entender compañeros Concejales, como los compañeros Concejales han manifestado que van a dar por conocido, entonces se puede dar por conocido en lectura de comunicaciones. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Vicealcalde, aquí hay una situación puntual de lo que se

Alausí Grande y Solidario

1



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

pide y vuelvo a repetir de nuevo, he pedido que en esta sesión el Concejo decidamos otorgarle el espacio físico para la parada de transportes ALAMIX S.A., porque la ordenanza es distinto, es luego, ahorita no hay ordenanza para los estacionamientos establecidos, pero en la ordenanza que ya va a venir ahí si va a ir todos y tenemos que tomar en cuenta a los que vienen, entonces la ordenanza es totalmente distinto de lo que hablemos, resolvamos o de lo que pase, mi pedido es que como Concejo podamos resolver el día de hoy de acuerdo a mi oficio en otorgarle la parada a dicha Compañía, ya conocemos, ya sabemos el permiso de operación dice ahí en la Pablo J. Dávila, 50 metros en el sector de las discotecas, pero en la parte de abajo qué es lo que dice, "A la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO denominada TRANSPORTES ALAMIX S.A., se le concede como lugar de estacionamiento 50 metros sobre la calle Pablo José Dávila y Esteban Orozco en el cantón Alausí, esto mientras el GAD Municipal de Alausí otorgue el estacionamiento definitivo, para lo cual la referida Operadora deberá coordinar con la Dirección de Movilidad del mencionado cantón", no necesariamente la ordenanza, porque nosotros en este momento podemos decir ésta es la parada; qué es lo que tenemos que hacer nosotros como administradores del suelo, de las calles, de los espacios públicos, nosotros tenemos que decir, muy bien, autorizado ahí, paguen tanto, eso es lo que tenemos que resolver, no nos confundamos, a la ordenanza déjele ahí para mañana o pasado, ya le dieron el permiso de operación, muy bien vayan y estacionen ahí, lo único que tenemos que decir por ese espacio de 50 metros, muy bien ustedes tienen que pagar tanto, eso es todo compañeros; por qué tenemos que meter la ordenanza ahí, si la ordenanza debemos tratar bastantísimo de acuerdo a los otros pedidos y ya escucharon que vamos a suspender hasta que Tixán presente la otra Compañía, qué sentido tiene nosotros seguir legislando si vamos a decir hasta que Tixán presente, ya escucharon a los compañeros, Tixán también ya van a presentar la otra Compañía, entonces vamos a esperar hasta que toditos presenten será en unos cinco o diez años, no, lo que yo digo que ya vayamos dando solución a esto por favor para mí manera de pensar, por eso es mi oficio y por eso es mi criterio, para que aquí en el Concejo nosotros podamos decidir, no estamos diciendo del permiso porque eso no nos compete, pero sí nos compete decir por este espacio ustedes van a pagar equis cantidad, eso es lo que nos compete a nosotros como Municipio, nada más compañeros, no nos confundamos. Sra. Fanny Argos.- Por eso hemos dicho, no estecemos cada quien con su grupo, sino a favor de todo el cantón, yo como Fanny defenderé a favor de todo el cantón. Sr. Vicealcalde.- Ya se han dado clara las cosas, en este momento vamos a entrar a la votación de las dos mociones: PRIMERA MOCIÓN DEL T.CRN. CARLOS LUNA: Que se modifique el orden del día y se incorpore el punto específico, como tratamiento y resolución sobre la parada – uso de suelo, de la Compañía de Transportes ALAMIX S.A. SEGUNDA MOCION DE LA SRA. FANNY ARGOS: Solamente se dé por conocido el documento de la Comisión de Tránsito y se trate en la próxima sesión. VOTACIÓN A LA PRIMERA MOCIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: En contra. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: A favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Proponente de la moción. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: En contra. VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Compañera Concejala y compañeros Concejales, realmente seamos claros, democráticamente estamos actuando y cada quien tenemos nuestros fundamentos y actuaremos siempre a favor de la mayoría de los ciudadanos, y siempre que exista la confianza del compañero Alcalde estaré actuando presidiendo estas sesiones; compañeros esto está claro, estamos en tratamiento, no estamos oponiendo a la Compañía ALAMIX más bien sea bienvenido, siempre y cuando si la ANT dice en el documento que en tal parte es la parada nosotros no podemos encima de eso volver a tratar, más bien nosotros tenemos que continuar con el tratamiento de las ordenanzas, si no hubiese habido estos pedidos ya hubiera estado en segundo debate, por todo eso que acabo de detallar, mi voto es en contra. RESULTADOS: A FAVOR: DOS VOTOS. EN CONTRA: TRES VOTOS. Secretario.- Con los resultados de la votación, no se modifica el orden del día, consecuentemente no se considera el pedido del señor Concejal T. Crnl. Carlos Luna. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del acta anterior.- ACTA 09-2016.- Sr. Vicealcalde.- En consideración compañeros Concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Señor secretario, los compañeros Concejales han aprobado el acta anterior sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 016-SCM-2016: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 08 de marzo de 2016, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 09-2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

MUNICIPAL DE FECHA 01 DE MARZO DE 2016, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de comunicaciones.- Secretario.- No existen documentos para la lectura en este punto del orden del día. Sr. Vicealcalde.- Pase al siguiente punto. 3.- Lectura de Informe de Comisiones.- Por Secretaría se da lectura del Informe de Comisión de Tránsito de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito por el T.Crnl. Carlos Luna, Concejal y Presidente de la Comisión, dirigido al señor Alcalde: "Previo a iniciar la sesión del Concejo Municipal de fecha 1 de marzo del 2016, se recibió en Comisión General a los dirigentes y socios de la Compañía de Transportes ALAMIX S.A, mediante el cual petitionaron que el Concejo Cantonal autorice una parada para continuar con los trámites ante la ANT. En la misma sesión, el señor Alcalde mediante sumilla inserta en el oficio No. 007-2016-T.A, de fecha 23 de febrero de 2016, (trámite 1413), suscrito por Lissette Mendoza Mite y Paul Merchán Cevallos, Gerente General y Presidente de Transportes ALAMIX S.A., traslada a la Comisión de Tránsito dicho documento, indicando lo siguiente: "Comisión de Tránsito revisar y emitir informe en coordinación de los departamentos correspondientes 01/03/2016"; a este respecto me permito manifestar lo siguiente: En calidad de Presidente de la Comisión de Tránsito se convocó a los profesionales: Arq. Valeria Espinoza, Directora de Planificación, Arq. Andrés Guerra, Jefe de Control Urbano y Rural, Dr. Oswaldo Silva, Director de DGMTTA, Dr. Antonio Fray, Procurador Síndico, a la reunión de análisis y tratamiento de los proyectos de: ORDENANZA PARA ORGANIZAR, REGULAR Y CONTROLAR LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS PÚBLICO Y PARTICULARES EN LA CIUDAD DE ALAUSÍ; y, ORDENANZA DE CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL TARIFADO DE ESTACIONAMIENTO DE ALAUSÍ – SIMTEA., en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Alausí el día jueves 03 de marzo de 2016, a partir de las 14h00, para recibir los aportes, sugerencias u observaciones que serán estudiadas y consideradas en el tratamiento del mismo. El 03 de marzo de 2016, en la sesión de la Comisión de Tránsito se recibe en Comisión a los dirigentes y socios de las Cooperativas TIA, Pontón Taxis, CTA y Compañía ALAMIX S.A, luego de escuchar diferentes posturas y sin haber llegado a una resolución o pronunciamiento sobre el pedido de la compañía ALAMIX, se clausura la sesión, previamente se extiende a los dirigentes de cada una de las Cooperativa una copia de los proyectos de ordenanzas a fin que emitan sus observaciones por escrito y remita a la Comisión de Tránsito sus puntos de vista; mientras tanto se suspende los tratamiento de los proyectos de ordenanzas. Por lo expuesto, traslado el presente informe a fin que el Concejo Municipal en pleno pronuncie sobre el pedido de la compañía de Transportes ALAMIX S.A., de asignar o no la parada dentro de la cabecera cantonal de Alausí y continúen con los trámites ante la ANT.". Sr. Vicealcalde.- Hemos dado por conocido el informe de la Comisión de Tránsito, pase al siguiente punto señor Secretario. 4.- Clausura.- Gracias compañeros Concejales, compañera Concejala por la asistencia de ustedes clausuro esta sesión siendo las 19h30.

Sr. José Quizhpi Zhibri  
VICEALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO